



## FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

### CONVOCATORIA 2011-36

El Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tamaulipas**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del estado de Tamaulipas; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Tamaulipas.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del estado de Tamaulipas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tamaulipas”

### CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas:

**Demanda 1. Análisis de factibilidad técnico-financiera para la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el fortalecimiento del Sector Eléctrico-Electrónico de Tamaulipas. (Modalidad A)**

**Demanda 2. Análisis de factibilidad técnico-financiera para la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el fortalecimiento del Sector Industrial con énfasis en la industria Automotriz-Autopartes y metal-mecánica de Tamaulipas. (Modalidad A)**

**Demanda 3. Análisis de factibilidad técnico-financiera para la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el fortalecimiento de los sectores productivos preponderantes en Nuevo Laredo, Tamaulipas. (Modalidad A)**

La descripción de las demandas se muestra en el documento “Demandas Específicas”, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender estas demandas el Fondo dispone de un presupuesto de hasta \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades descritas en cada una de las demandas.

## BASES

### 1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología [www.cotacyt.gob.mx](http://www.cotacyt.gob.mx) .
- 1.2 Las propuestas deberán atender, en su totalidad, solo una de las demandas especificadas, **por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral** a los requerimientos establecidos.
- 1.3 Es **indispensable** anexar a la propuesta una carta oficial de postulación, en formato PDF, dirigida al Comité Técnico y de Administración del Fondo, debidamente suscrita por el representante legal, o en su defecto por los titulares de las instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros, empresas públicas y privadas, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto y a desarrollar la propuesta con el alcance, tiempo y forma establecidos en la misma y conforme a los Términos de Referencia.
- 1.4 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
  - Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar en sus grupos de trabajo a investigadores y/o estudiantes de instituciones de Tamaulipas, y presentar carta compromiso de dicha institución.
  - Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
  - El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50% del monto total solicitado.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta,

será motivo de rechazo de la misma.

**1.5** Con base a lo especificado en los Términos de Referencia la propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **26 de Enero de 2012**. **No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.**

1.6 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **09 de Marzo de 2012**, en las páginas electrónicas del CONACYT ([www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)) y del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología ([www.cotacyt.gob.mx](http://www.cotacyt.gob.mx)).

1.7 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del estado de Tamaulipas, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT ([www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)) y del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología ([www.cotacyt.gob.mx](http://www.cotacyt.gob.mx)).

1.8 Mayor información:

Los compromisos que se deriven del Fondo y sus convocatorias son el resultado de programas permanentes y de carácter público, los cuales no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno.

Está prohibido el uso total o parcial con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos, el alcance y contenido de la convocatoria, los presentes Términos de Referencia, así como los proyectos apoyados y sus resultados.

**Consejo Tamaulipeco  
de Ciencia y Tecnología**  
Calle Fermín Legorreta Sur No. 112,  
Zona Centro, C.P. 87000  
Cd. Victoria, Tamaulipas  
Tels. y fax: 01 (834) 312.64.00;  
312.24.61  
[fomix@tamaulipas.gob.mx](mailto:fomix@tamaulipas.gob.mx)  
[http:// www.cotacyt.gob.mx/](http://www.cotacyt.gob.mx/)

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
(CONACYT - Dirección Regional Noreste)**  
Avenida Parque Fundidora No. 501,  
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso  
C.P. 64010  
Monterrey, Nuevo León  
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28  
[rviramontes@conacyt.mx](mailto:rviramontes@conacyt.mx)  
<http://www.conacyt.gob.mx>

Emitida en Ciudad Victoria, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil once.